

RESOLUCION No. 06-C-DIC- 421

EDUARDO MALDONADO SEADE,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución masiva No. 06-C-DIC-354 de 5 de Julio del 2006 se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES LLAUSHARI C.A.**" con domicilio en el cantón Santa Isabel, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE el Departamento de Registro de Sociedades mediante memorando No. IC-RS06-106 de 1 de Agosto del 2006 comunica que se han presentado los estados financieros de la compañía referida en el considerando anterior y que por tanto la misma ha saneado la causal que motivó su declaratoria de inactividad;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores mediante informe No. 596-DJ-06 de 2 de Agosto del 2006 se pronuncia favorablemente para que se deje sin efecto la Resolución No. 06-C-DIC-354 de 5 de Julio del 2006, en lo que corresponde a "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES LLAUSHARI C.A.**" por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad, y;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de Marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 06-C-DIC-354 de 5 de Julio del 2006, en lo que corresponde a "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES LLAUSHARI C.A.**" por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES LLAUSHARI C.A.**".

NOTIFÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a 03 AGO 2006



Dr. Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA